679

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público Contrataciones
Firma:
Aclaración: Miryam Rosenfeld
C.I.: 933107
Fecha: 24/2/2014 Hora: 9:45
Sello: CASA LOBO S.A.C.I.

Nota UOC N° 563 /2014

Asunción, 21 de febrero de 2014.

Señores:
CASA LOBO S.A.C.I.
25 de Mayo Nº 279 c/ Iturbe
Telef.: 021 447 – 001 / 445 - 584
Presente

REF.: Contratación Directa – Ad Referéndum "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA, TEXTILES Y OTROS".----------

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 512 de fecha 19 de febrero de 2014, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa – Ad Referéndum** "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA, TEXTILES Y OTROS", llevada a cabo en fecha 23 de diciembre de 2013.----------

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.----------

Por este motivo invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a **retirar la Orden de Compra** correspondiente, **acompañando las siguientes documentaciones: a)** Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, **b)** Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, **c)** Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal **d)** En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes, **e)** Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del firmante **f)** Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006 y **g)** Garantía a través de una Declaración Jurada o Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.----------

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.----------

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Econ. Ulrido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

655

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Contrataciones
Ministerio
Para: Angelino Zorzo
Asunto: Angelino Zorzo
Cel.: 3729 - 084
Fecha:
Sello:

Nota UOC N° 517 / 2014

Asunción, 21 de febrero de 2014.

Señores:
DTB de José Sánchez Aquino
Avda. Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia Nº 1329
Fdo de la Mora
Contacto.: 0981 125 642 / dtbpresupuestos@gmail.com
Presente

REF.: Contratación Directa – Ad Referéndum
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA, TEXTILES Y OTROS".----------

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución Γ.G.Ε. Nº 512 de fecha 19 de febrero de 2014, las empresas **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, DISTRIBUIDORA NT de Alicia N. Trebastoni, CASA LOBO S.A.C.I. y SALOTEX S.R.L.** han sido adjudicadas en relación al llamado a ***Contratación Directa – Ad Referéndum "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA, TEXTILES Y OTROS"***, llevada a cabo en fecha 23 de diciembre de 2013.-

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.----------

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.----------

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

656

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público — Contrataciones
Fecha:
Aclara: Jorge Rodríguez
C.I.: 1205346
Fecha: 21/2/14 Hora: 13:30
Sello:
INDUSTRIAL M y G S.R.L

Nota UOC N° 543 /2014

Asunción, 21 de febrero de 2014.

Señores:
INDUSTRIAL M & G S.R.L.
Juan E. O`leary esq. E. Ayala – M.R.Alonso
Telef.: 021 291 – 178 / 752 – 318 / 744 - 409
Presente

REF.: Contratación Directa – Ad Referéndum
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA, TEXTILES Y OTROS".----------

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 512 de fecha 19 de febrero de 2014, las empresas **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, DISTRIBUIDORA NT de Alicia N. Trebastoni, CASA LOBO S.A.C.I. y SALOTEX S.R.L.** han sido adjudicadas en relación al llamado a ***Contratación Directa – Ad Referéndum "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA, TEXTILES Y OTROS"***, llevada a cabo en fecha 23 de diciembre de 2013.-

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.----------

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.----------

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Fcon. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

657

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público — Contrataciones
Firma:
Aclarar: Paulo Eduardo Quiroz
C.I.: 2.143.534
Fecha: 21/feb/2014 Hora: 14:00
Sello:

Nota UOC Nº 549 /2014

nempre producciones

Asunción, 21 de febrero de 2014.

Señores:
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar B. Rodríguez B.
Nazareth Nº 533 c/ Cancio Ayala
Telef.: 021 – 562 – 520
Presente

REF.: Contratación Directa – Ad Referéndum
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA, TEXTILES Y OTROS".----------

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 512 de fecha 19 de febrero de 2014, las empresas **COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, DISTRIBUIDORA NT de Alicia N. Trebastoni, CASA LOBO S.A.C.I. y SALOTEX S.R.L.** han sido adjudicadas en relación al llamado a ***Contratación Directa – Ad Referéndum "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA, TEXTILES Y OTROS"***, llevada a cabo en fecha 23 de diciembre de 2013.-

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.----------

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.----------

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Fern. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

665

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Firma: Elba PA.
Aclaración: Elba Lujan Aquino
C.I.: 3410953
Fecha: 21/02/14 Hora: 13:13
Sello: SALOTEX S.R.L.

Nota UOC N° 550 /2014

Asunción, 21 de febrero de 2014.

Señores:
SALOTEX S.R.L.
Jejuí N° 128 c/ Independencia Nacional
Telef.: 021 490 933
Presente

REF.: Contratación Directa – Ad Referéndum
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA, TEXTILES Y OTROS".----------

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 512 de fecha 19 de febrero de 2014, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa – Ad Referéndum** "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA, TEXTILES Y OTROS", llevada a cabo en fecha 23 de diciembre de 2013.----------

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.----------

Por este motivo invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a **retirar la Orden de Compra** correspondiente, **acompañando las siguientes documentaciones: a)** Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, **b)** Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, **c)** Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal **d)** En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes, **e)** Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del firmante **f)** Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006 y **g)** Garantía a través de una Declaración Jurada o Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.----------

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Contrataciones
Firma:
Aclara: Noemi Trebastoni
C.I.: 1.557.310
Fecha: 21/03/14 Hora: 12:55
Sello:

Nota UOC N° 561 /2014

Distribuidora NT
de Alicia N. Trebastoni
Mallorquín 948 - Teléfono: 480.852
RUC: 1.557.310-9
Asunción - Paraguay

Asunción, 21 de febrero de 2014.

Señores:
DISTRIBUIDORA NT de Alicia N. Trebastoni
Juan León Mallorquín Nº 948 e/ Gob. Irala y De Las Llanas
Telef.: 021 – 480 – 852 0981 742 282
Presente ntrebastoni5@hotmail.com

REF.: Contratación Directa – Ad Referéndum "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA, TEXTILES Y OTROS".----------

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 512 de fecha 19 de febrero de 2014, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa – Ad Referéndum** "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA, TEXTILES Y OTROS". llevada a cabo en fecha 23 de diciembre de 2013.----------

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.----------

Por este motivo invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a **retirar la Orden de Compra** correspondiente, **acompañando las siguientes documentaciones: a)** Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, **b)** Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, **c)** Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal **d)** En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes, **e)** Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del firmante **f)** Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006 y **g)** Garantía a través de una Declaración Jurada o Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.----------

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.----------

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos E.
Director J.O.C.
Ministerio Público

684

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público — Contrataciones
Firma:
Aclaración: Juana Rezwan
C.I.: 4.890.273
Fecha: Hora:
Sello:

Nota UOC Nº 562 /2014

Asunción, 21 de febrero de 2014.

Señores:
COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano
Celsa Sparatti esq. Artigas
Telef.: 021 – 644 – 654
Presente

REF.: Contratación Directa – Ad Referéndum
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA, TEXTILES Y OTROS".----------

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 512 de fecha 19 de febrero de 2014, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa – Ad Referéndum** "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA, TEXTILES Y OTROS", llevada a cabo en fecha 23 de diciembre de 2013.----------

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.----------

Por este motivo invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicaca en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a **retirar la Orden de Compra** correspondiente, **acompañando las siguientes documentaciones: a)** Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, **b)** Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, **c)** Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal **d)** En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes, **e)** Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del firmante **f)** Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006 y **g)** Garantía a través de una Declaración Jurada o Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.----------

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.----------

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público